



Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200027000

Por haber sido presentado dentro del término de ley, se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2022.

Remítase el del expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>10/10/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO</u> <u>No. 173</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
